



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 249.613	16 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 25-3-1980	

MODELO DE UTILIDAD

1 ENE. 1981

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B67D 1/06 F16 K 19/00
------------------------	------------------------------------------------------------

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"VALVULA PERFECCIONADA PARA BARRILES DE CERVEZA."

71 SOLICITANTE (S)

DON LUIS CONESA DE LA CRUZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Juan Maragall, 120-122. SAN FELIU DE LLOBREGAT (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
25 y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
30 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en
el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una
VALVULA PERFECCIONADA, PARA BARRILES DE CERVEZA.

5 Se trata, pues, de una válvula para el vacia-
do de los barriles de cerveza, válvula que está realiza-
da en base a una características que garantizan un funcio-
namien-
to correcto. En el conjunto de la válvula es destacable su
facilidad de manejo y su sencillez de construcción, parti-
cularidad ésta última que faculta tanto en la posición de uso
10 como en la posición de reposo una perfecta estanqueidad.

15 La válvula en cuestión está constituida básicamente
mediante un pistón que es desplazable a lo largo de
una camisa dispuesta en el interior del cuerpo general de la
válvula. El mencionado pistón cuenta con una garganta anular
que sirve de asiento a una junta de estanqueidad que asegura
el cierre hermético.

20 El pistón dispone en oposición diametral de
dos galerías en las que se conectan, respectivamente, el con-
ducto de entrada del gas a presión (CO_2) y el conducto de
canalización de la cerveza desde el interior del barril ha-
cía el puesto de expedición.

25 Una de las galerías, concretamente la corres-
pondiente a la entrada del gas a presión, desemboca en una
recámara definida entre el propio pistón y una arandela que
tiene un asiento cónico para la cabeza de dicho pistón, mien-
tras que la otra galería, esto es, la correspondiente a la
conducción de salida de la cerveza, desemboca en el centro
hueco del pistón en cuestión.

30 El pistón está asociado superiormente a una
palanca de accionamiento manual, que es pivotante alrededor

1 de un eje dispuesto en una orejeta que emerge de la base
superior del pistón. El accionamiento de dicha palanca pro-
voca una carrera ascendente y descendente del pistón que
trae consigo la apertura y cierre de la boca del barril al
5 cual se acopla la válvula.

Con el fin de exponer con mayor claridad
las características tanto estructurales como de funciona-
miento de la válvula que nos ocupa, se ha confeccionado un
juego de planos en donde las diferentes figuras muestran
10 lo siguiente:

La figura 1 representa en perspectiva el
pistón al que se conectan los conductos de entrada del gas
a presión y el conducto de salida de la cerveza. El pistón
en esta figura aparece parcialmente seccionado a fin de mos-
15 trar su interior hueco en el que precisamente revierte el
conducto de salida de la cerveza.

La figura 2 corresponde a una sección en
alzado del conjunto de la válvula que se describe. En es-
ta posición la válvula aparece en posición de cierre y en
20 posición previa de acoplamiento a la boca del barril.

La figura 3, por último, muestra en perspec-
tiva y parcialmente en sección el bastidor de acoplamiento
de la palanca de accionamiento de la válvula.

De acuerdo con lo que se ha dicho y como
25 puede comprobarse, la válvula para barriles de cerveza
a que se refiere la presente memoria se constituye a par-
tir de un pistón, referencia 1, dispuesto con posibilidad
de desplazamiento alternativo vertical en una camisa 2
acoplada al cuerpo general de la válvula, referenciado con
30

1 8. El pistón 1 dispone en su cabeza de una ranura anular
13 para el acoplamiento de una junta 14 que asegura la es-
tanqueidad y, por lo tanto, proporciona un cierre herméti-
co.

5 El pistón 1 cuenta en oposición diamétrica
con dos galerías 15 y 18, visibles en la figura 1, que sir-
ven respectivamente para acoplamiento del conducto 16, a cu-
yo través se canaliza al interior del barril el gas a pre-
sión, y el conducto 17 de salida de cerveza.

10 La galería 15, salvando la ranura anular 13,
desemboca en la recámara 10 que en el interior del cuerpo
general de válvula está definida por el escalonamiento 9
del pistón 1 y por una arandela 11 que tiene un asiento có-
nico para la cabeza del pistón 1. Por su parte, la galería
15 18 desemboca en el interior hueco 19 del repetido pistón 1.

El pistón 1 está comandado por una palanca
4, de accionamiento manual, que está montada pivotantemente
alrededor del eje 5 dispuesto en una orejeta 3 que emerge al
efecto de la base superior del pistón 1.

20 La mencionada palanca de accionamiento manual
4 está dotada de un eje transversal 6, de sección preferen-
temente cuadrada, el cual es desplazable a lo largo de una
pareja de ranuras 20 dispuestas perpendicularmente con res-
pecto a los movimientos desplazables del pistón 1.

25 Dichas ranuras 20 están practicadas en un
bastidor 7 que es solidario al cuerpo 8 del conjunto.
El bastidor 7 cuenta con medios convencionales para su aco-
plamiento al barril 12 contenedor de la cerveza.

30 A la vista de esta estructura se comprende que
el manejo de la válvula es realmente sencillo, pues basta

1

con accionar en un sentido o en otro la palanca 4 para que el pistón 1 se mueva dentro de un plano vertical en el interior del cuerpo de la válvula. Si el pistón está en la posición que refleja la figura 2, quiere decir que

5

el barril está herméticamente cerrado. Por el contrario, si movemos la palanca hacia arriba, esto producirá el arrastre del pistón y por consiguiente se producirá la apertura del barril que permite simultáneamente la entrada del gas a presión por el conducto 16 y la salida de la

10

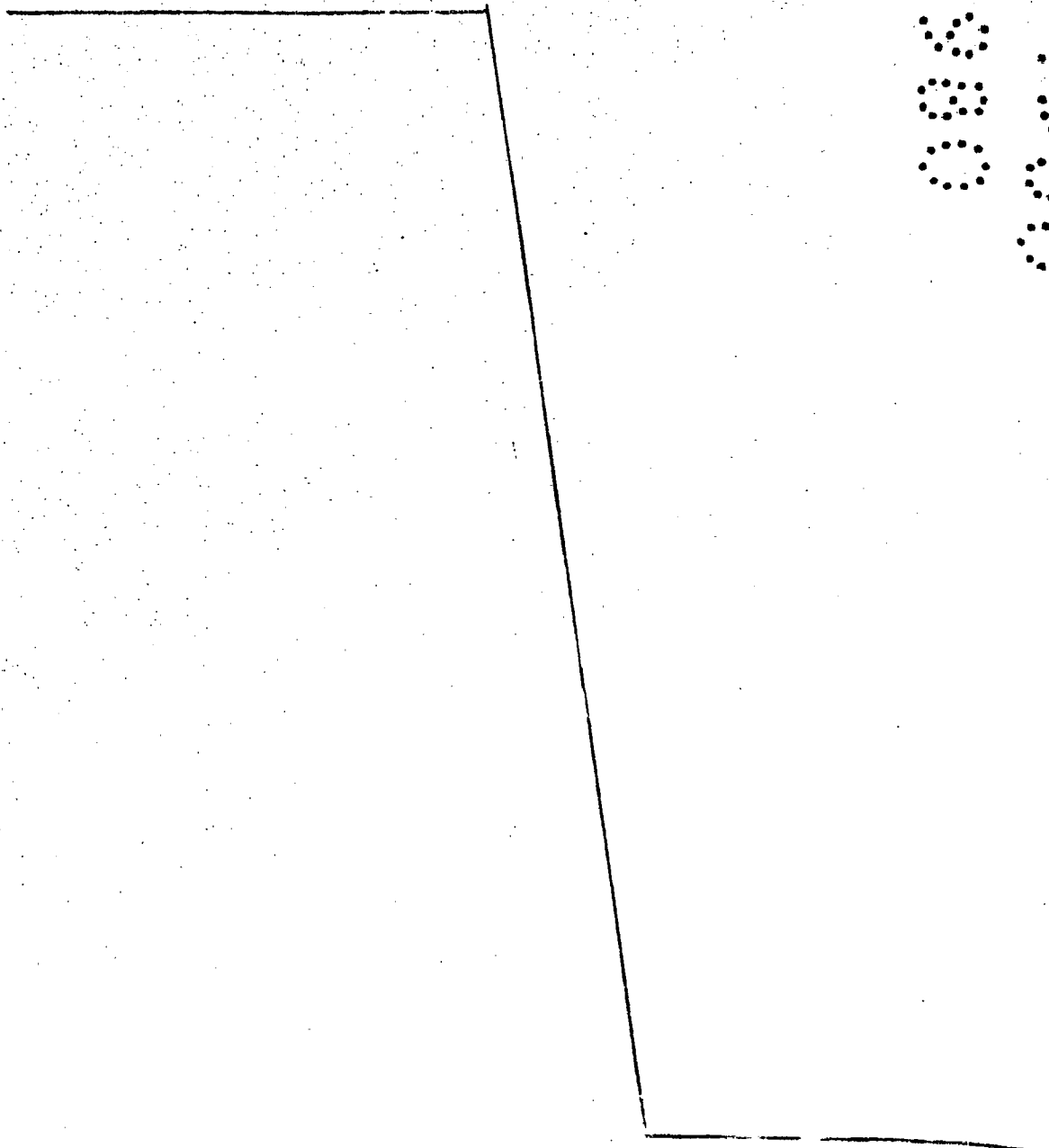
cerveza a través del conducto 17.

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia
los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción
hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que patentada
una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1ª.- "VALVULA PERFECCIONADA PARA BARRILES DE CER-
VEZA".- caracterizada esencialmente porque está constituida
por un pistón desplazable a lo largo de una camisa, cuyo -
pistón está afectado por sendos orificios en los que se a-
5 coplan los conductos de entrada de gas a presión y de sali-
da de cerveza, situando la boca de entrada de gas en una re-
cámara definida entre el lateral escalonado del pistón y
una arandela con asiento cónico para dicho escalón, mien-
tras que la boca del orificio de salida de cerveza se sitúa
10 en el centro ahuecado del pistón; con la particularidad de
que el pistón está comandado por una palanca pivotante alre-
dedor de un eje que juega en una oreja emergente de la base
exterior del pistón, estando la palanca provista de un eje
transversal que es desplazable a lo largo de sendas ranuras
15 perpendiculares al desplazamiento del pistón, previstas en
un bastidor solidario en el cuerpo del conjunto, el cual
presenta medios convencionales de acoplamiento al barril
contenedor.

20 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"VALVULA PERFECCIONADA PARA BARRILES DE CERVEZA".

25 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas meca-
nografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 25 marzo 1.980
BERNARDO UNGRIA

P. P.

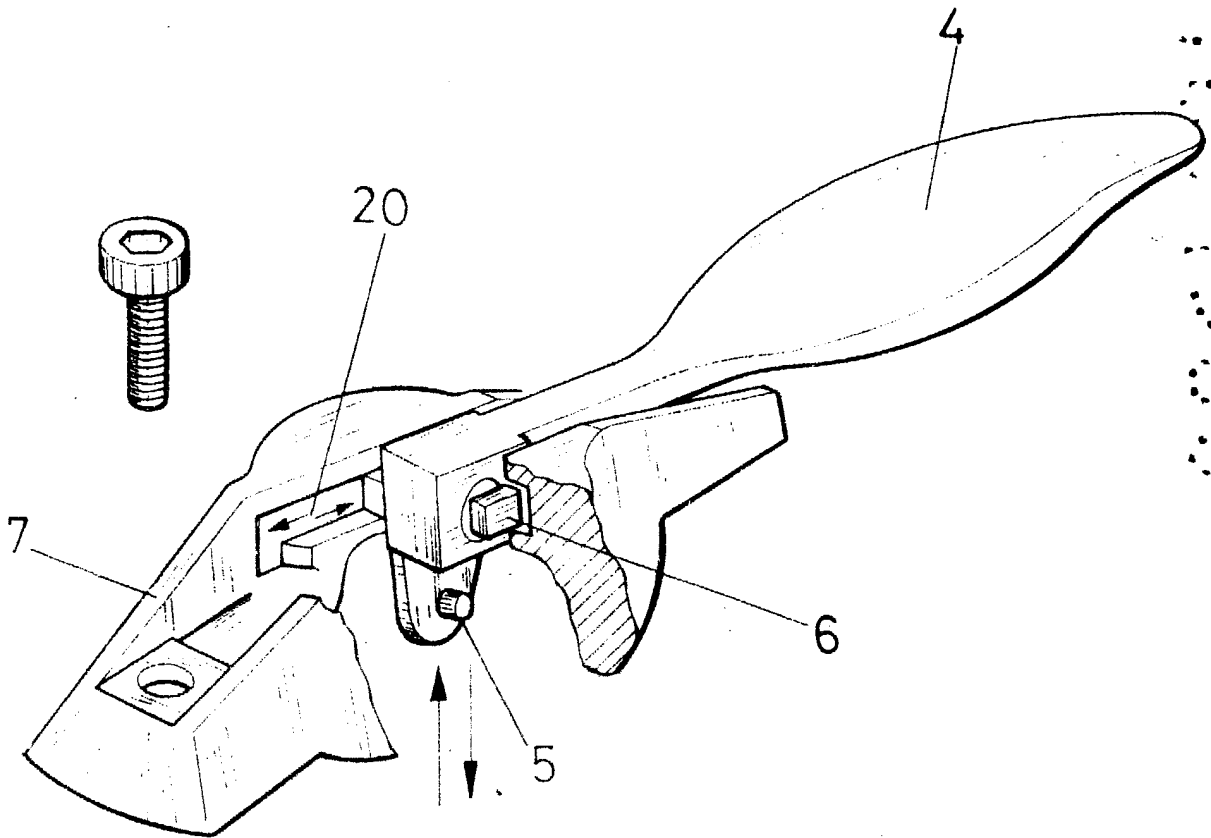



FIG. 3

ESCALA VARIABLE
Madrid, a 10 de Mayo de 1980
1884/80
E.P.